



## **ACTA N° 42**

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 18 y 05 del martes 4 de agosto de 2020, se reúne de manera virtual el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, doctor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

### **CONSEJEROS PROFESORES**

Prof. Ernesto Marcer  
Prof. Leila Devia  
Prof. Gonzalo Alvarez  
Prof. Luis Mariano Genovesi  
Prof. Luis Niño  
Prof. Carlos Clerc  
Prof. Daniel R. Vítolo  
Prof. Alejandro Argento

### **CONSEJEROS GRADUADOS**

Ab. Carlos Mas Velez  
Ab. Fabián Leonardi  
Ab. Ana F. Adelardi Miranda

### **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

Sr. Víctor F. Dekker  
Sra. Catalina Cancela Echegaray  
María del Pilar Ciambotti  
Sr. Luis R. López Lage

### **CONSEJEROS AUSENTES**

Prof. Oscar Ameal  
Prof. Alfredo Vítolo  
Ab. Silvia Bianco  
Ab. Fernando Muriel  
Sra. Yamila P. Ramos López

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 y 05 del martes 4 de agosto de 2020:**

**I**

## **APERTURA DE LA SESION**

**Sr. Decano.-** Buenas tardes, señores consejeros: siendo las 18 y 10 del martes 4 de agosto de 2020, doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

**II**

## **CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

**1**

### **Informe y proyectos del señor Decano**

**Sr. Decano.-** He de leer algunos aspectos referidos, en primer lugar, a la actividad de docentes, nodocentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad de nuestra casa.

Ante todo, quiero agradecer a los docentes, nodocentes y estudiantes, que han hecho posible que la próxima semana culmine el primer cuatrimestre y, a la siguiente, comience el segundo. Sin su dedicación y capacidad de adaptación no hubiera sido posible poder cumplir con nuestra misión de educar y, por su parte, que los estudiantes puedan continuar con su carrera de la mejor manera posible.

Creo que es oportuno recordar que la Universidad tiene, dentro de sus propósitos, promover, preservar y difundir la cultura y el conocimiento, y aportar con pertinencia a los debates públicos, poniendo a disposición de la sociedad y de sus representantes la pluralidad de enfoques disciplinares e ideológicos de su comunidad académica. Así, ante la reciente iniciativa de reforma institucional de diversos aspectos del servicio de Justicia impulsada por el Poder Ejecutivo nacional, la academia tiene la responsabilidad de articular los canales institucionales necesarios para que se promueva el mayor análisis y debate posibles.

La Universidad de Buenos Aires, tal cual lo define su estatuto, es prescindente en materia ideológica, política y religiosa. Asegura, dentro de su recinto, la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia específicamente.

Desde la Facultad organizaremos un conjunto de actividades orientadas a contribuir con este debate y a visibilizar los aportes de las investigaciones que, sobre estos aspectos, llevan adelante los profesores y profesoras, amplificar y difundir sus diversas opiniones, y garantizar la más absoluta apertura para que pueda desempeñar el rol de plaza pública, donde todo se debate y es puesto en discusión. Esta es una de las funciones esenciales de la universidad pública que, por supuesto, todos conocen consabidamente.

En otro orden de cosas, el día viernes se ha remitido a todos ustedes el Protocolo de Funcionamiento Presencial, para cuando se puedan ir iniciando actividades en nuestro edificio. En el punto correspondiente del Orden del Día espero conocer sus opiniones, si es que quieren expresarlas, sobre esta propuesta elaborada por la Secretaría de Administración.

Como quiera que sea, debo señalar que el Protocolo a considerar consta de: un protocolo particular para el funcionamiento presencial en el edificio de Facultad; un protocolo con recomendaciones para la prevención del contagio destinado a toda la comunidad académica, Anexo I; un protocolo con recomendaciones para la limpieza y desinfección del edificio de la Facultad y el 8° piso del Palacio de Tribunales, sede del Práctico Profesional, Anexo II; un protocolo en el edificio del Palacio de Tribunales para al funcionamiento del Práctico Profesional, siempre supeditado a las disposiciones de la Corte Suprema, Anexo III. Todos ellos han sido elaborados de acuerdo con las recomendaciones de la Universidad, del CIN y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Estos protocolos serán aplicados a partir de que se vayan reabriendo las distintas áreas y actividades en la Facultad, y en la sede del Práctico Profesional, haciendo la aclaración de que ya se están aplicando las medidas correspondientes en relación con las tareas esenciales que desarrolla el personal nodocente en el edificio.

Entonces, dejo planteado el tema a efectos de que, los señores consejeros que quieran opinar, así lo hagan.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- Está abierto el chat y no tengo pedidos de uso de la palabra...

Ahora, sí: pide la palabra el consejero López Lage.

**Sr. Decano.**- Entonces, tiene la palabra el consejero López Lage.

**Sr. López Lage.**- Buenas tardes a todos y a todas.

Primero, antes de empezar a debatir, quería hacer una consulta, más que hacer uso de la palabra: si podían explicar, más o menos, de qué trataba el proyecto; dónde se va a presentar este proyecto; cuál es el objetivo. Ello, porque no queda del todo claro, desde la explicación que dio el Decano recién. Así me informo más, antes de hacer las observaciones pertinentes. Más que nada, mi intervención tiene que ver con esa duda. También, con el tema de la urgencia de presentar este protocolo y de adónde se va a presentar.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- Yo creo que le podemos pedir al doctor Bedini que nos aclare sobre el particular.

**Sr. Bedini.**- Buenas tardes a todos y a todas.

La aprobación del Protocolo es competencia del Decano. Lo que estamos haciendo es ponerlo a disposición de los señores consejeros y consejeras para que puedan observarlo, solicitando las aclaraciones que estimen pertinentes o planteando sus dudas; amén de los aportes que puedan realizar.

De hecho, no hay ninguna urgencia. La idea era comenzar a debatirlo o analizarlo, para el caso de que hubiese alguna posibilidad de que la presencialidad vuelva a la Facultad. Esa es la idea. Salvo –como se aclaró– en materia de las actividades nodocentes, que por el momento son esenciales, imprescindibles para el funcionamiento de la Facultad y que se pueden hacer en el edificio.

Reitero: no hay una urgencia, en lo inmediato.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- Gracias, doctor Bedini.

Pidió la palabra el consejero Vítolo.

**Sr. Decano.**- Tiene la palabra el consejero Daniel Vítolo.

**Sr. Vítolo (Daniel).**- Si el señor Decano quiere completar algo, que lo haga.

**Sr. Decano.**- Puede hablar, doctor Vítolo.

**Sr. Vítolo (Daniel).**- Quería referirme a un par de cosas.

En primer lugar, a una cuestión que lamentablemente no tiene que ver con el Protocolo pero que me gustaría señalar. El hecho es que recibí una información –que, según diría algún periodista, sea probablemente mala– en el sentido de que nuestra directora del Consejo Directivo se había recibido de abogada. ¿Esto es verdad o no? Porque, si fuera verdad, me parece que sería una buena oportunidad para que el Consejo la felicite.

Me parece muy meritorio que una persona termine una carrera universitaria en un puesto de tanto trabajo y dedicación como es el del Consejo Directivo. Por supuesto, de ser así, darle la bienvenida como colega.

Estimo que sería un gesto muy noble por parte del Consejo Directivo; pero no sé si la información es real.

**Sr. Decano.**- Es verdad, es verdad; yo ya la felicité personalmente; y creo que la propuesta del doctor Vítolo va a ser compartida por todos.

Así que ratificamos nuestras felicitaciones a la abogada Carolina Vaccaro.

**Sra. Vaccaro.**- ¡Gracias!

**Sr. Vítolo (Daniel).**- La segunda cuestión está vinculada al Protocolo. No implica una objeción ni un tema de debate, pero yo lo estuve analizando en detalle. En tal sentido, advierto que este Protocolo –prácticamente lo que es el cuerpo estructural, de recomendaciones y medidas– reproduce el documento de la Universidad de Buenos Aires de fecha 22 de junio. Aparte, se ha generado una suerte de inventario respecto de las capacidades de las aulas y de los espacios del edificio a los

efectos de determinar cuál es el factor máximo de ocupación, temporal y simultáneo, que pudiera tener. En tal sentido, se ha diagramado un sistema de circulación e ingreso por puertas, y de ascenso y descenso por escaleras, reservando que los medios mecánicos de ascenso y descenso sea para personas con discapacidad o con algún problema.

Me da la impresión de que estas son recomendaciones generales: que se mantenga la distancia, que la gente use barbijo; pero lo que no advierto yo en el Protocolo es el tema de cómo se va a funcionar en la presencialidad. Yo no he visto allí referencia al tema de qué vamos a hacer con los docentes. Nosotros tenemos un cuerpo docente en el cual hay muchísimos profesores que están dentro de lo que se denomina, en el catálogo que han establecido las autoridades, "personas vulnerables" o "con factores de riesgo", por el tema de la edad.

Una enorme cantidad de aulas están con una capacidad menor a los diez alumnos. Entonces, cómo se va a dar esto en la organización de las comisiones: hay personas que quedan afuera, hay personas que quedan adentro; algunos van a cursar presencialmente y, otros, de manera remota; se van a turnar para entrar en las aulas; el barbijo es obligatorio para los estudiantes y demás personas que circulan; va a ser obligatorio para el docente, cuando dicta la clase; etcétera.

Me parece que lo que está faltando es este tema operativo: va a funcionar la biblioteca; no va a funcionar la biblioteca.

Lo de los carteles de prevención está muy bien. Nadie va a discutir ni oponerse a que se ponga un cartel que recomiende lavarse las manos o lo que fuera.

¿La Facultad está preparada para las mamparas? ¿Hay un presupuesto y un plan de trabajo para adaptar las oficinas con las mamparas y las separaciones; con el tema de baños y la provisión del material de desinfección? Esto es lo que yo no veo.

Me da la impresión de que un protocolo –reitero: esta es una impresión mía; a lo mejor estoy equivocado– es una cosa más detallada de funcionamiento: de cómo se va a inscribir la gente; etcétera. Esto yo no lo veo.

Me parece que es una recomendación general, con principios absolutamente loables, tales como que se restrinja la circulación al mínimo. Ahora bien, ¿qué es restringir la circulación al mínimo? Que se privilegie el trabajo remoto; pero el tema es qué va a significar esto. ¿La gente se va a poder seguir inscribiendo en el doctorado; en el doctorado va a haber trámite de presentación de papeles; no los va a haber; sistema de turnos?

Me parece un documento interesante, pero algo como muy básico –de grandes principios o lineamientos generales–, que no permite evaluar la seguridad que pueda existir en los modos de presencialidad.

Reitero: no es una crítica ni pretendo abrir un debate sobre el documento; pero me parece que, para poder evaluar o pensar en una presencialidad, deberíamos tener un poco más de información.

Hay presupuestos a efectos de acondicionar los baños; cómo vamos a hacer los controles sobre los proveedores externos respecto de los cuales, claramente, se señala que hay mecanismos a los que tienen que sujetarse. Pero son, también, cosas muy genéricas.

Era nada más que este comentario en función de lo que pude ver, en estas 48 horas en que lo tuvimos a disposición; del análisis de ese documento y del documento del 22 de julio, producido por la Universidad de Buenos Aires, respecto de todas las unidades académicas.

Me parece que esto necesita más trabajo, más detalles y una implementación un poco más aterrizados, porque tiene mucho que ver también con el tema de la oferta. Es decir, cómo se vincula la oferta con la presencialidad; qué grado de conexión va a tener.

Sería interesante recibir una propuesta más elaborada sobre esto para poder abordar las conversaciones y el intercambio fructífero de ideas; no solamente respecto de nuestra particular Universidad sino, también, para poder cotejar con lo que están haciendo otras instituciones; o, quizás, poder aportar algunos mecanismos interesantes.

Era nada más que eso, Señora Decano: se trataba, solamente, de un comentario.

**Sr. Decano.-** Gracias, doctor Vítolo: vamos a tener en cuenta todo lo que usted ha expuesto.

Le adelanto, sin perjuicio de otorgarle la palabra desde ya el consejero Genovesi, que la Universidad nos va a aportar recursos. El Rector todavía no ha especificado cómo, porque también él ha pedido dinero a las instituciones superiores. Algunos recursos tenemos, por lo menos prometidos. Creo que se van a hacer efectivos.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- Perdón, señor Decano: pero tenemos pedida la palabra por el consejero López Lage, para hacer observación. Después, está la consejera Adelardi...

**Sr. Decano.**- Voy a anotar el orden: López Lage, Adelardi y Genovesi.

Entonces, tiene la palabra el consejero López Lage.

**Sr. López Lage.**- Muchas gracias, señor Decano; gracias, Carlos, también por las aclaraciones que hiciste anteriormente.

Coincido con lo que mencionaba anteriormente el consejero Vítolo. Me parece que son acertadas sus apreciaciones. Por eso, pedí las aclaraciones anteriormente.

Me parece incompleto el Protocolo que se ha enviado en cuanto, por ejemplo, a que nunca se habla de una puesta en funcionamiento. En cuanto a la baja de cantidad de personas que va a poder ocupar un aula: ¿va a ser un tercio de lo que comúnmente ocurre? Los estudiantes sabemos que, en los cursos de la tarde, no hay aulas disponibles, no hay aulas libres; y la capacidad de cada aula, que nosotros pudimos ver dentro del Protocolo, reduce a un tercio lo que generalmente alberga en cuanto a cantidad de estudiantes. En ese sentido, lo que vemos es que resulta imposible ponernos a debatir un Protocolo sobre el cual no sabemos cómo se va a poner en funcionamiento, si va a ser en las condiciones previstas.

Coincido respecto del aspecto de las especificaciones técnicas de las aulas en cuanto a la cantidad de gente que tiene que haber. Por ejemplo, algo que se había planteado era la sanitización de las aulas del Práctico Profesional quince minutos antes de entrar y quince minutos antes de retirarse. Se había reducido la cursada en esas aulas. Esto no lo vi mencionado; ni respecto de las aulas del Práctico ni de las aulas de las cursadas normales.

En cuanto a los grupos de riesgo, se trata tanto de docentes como de estudiantes: también tenemos estudiantes que son "grupo de riesgo". Los protocolos no contemplan ninguna solución para estas personas.

Visto y considerando esta cuestión, no veo la posibilidad de una pertinente aplicación en función de cómo está planteado el protocolo. Por eso pedía explicaciones para ver si, con eso, podía quedar un poco más en claro; salvo que estemos discutiendo, posteriormente, una oferta distinta, donde se distribuyan de otra manera las comisiones, los horarios; donde esté prevista una solución, por ejemplo, en los horarios de las 15:30 a 17, que son los más concurridos y no hay un aula vacía. A mí me generan mucha duda esos horarios donde, como todos sabemos, en la Facultad no hay aulas vacías. Nos pasa todo el tiempo a los militantes, que lo vemos cotidianamente. No veo cómo se va a poder hacer la distribución, salvo que nos pongamos a discutir el tema del funcionamiento. Creo que el funcionamiento es algo de lo que tiene que tratar el Protocolo, algo que tiene que fundamentar el Protocolo; y no se plasmó.

Muchas gracias, señor Decano, por el uso de la palabra.

**Sr. Decano.**- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Adelardi.

**Sra. Adelardi Miranda.**- Muchas gracias, señor Decano; buenas tardes a todos los consejeros y a todas las consejeras.

También, concordar con las preocupaciones expresadas por los consejeros Vítolo y López Lage con respecto a algunas precisiones sobre cómo serían las inscripciones, y demás. Asimismo, quizás acercar algunas preocupaciones más pedestres; pero también cotidianas para quienes transitamos la Facultad en la no cuarentena, con respecto a la provisión de insumos básicos a efectos de garantizar, por ejemplo, la adecuada higiene de manos. Es algo reiterado la preocupación por el estado de los baños de la Facultad. Resulta raro ver que haya provisión de jabón líquido. Entonces, esta es una preocupación que, necesariamente, tenemos que evacuar en el seno de Consejo Directivo. Lo mismo, si va a haber puntos de higiene que se vayan a instalar con el tema del alcohol en gel.

Veó que en el Protocolo hay una fiscalización de la temperatura corporal para los trabajadores y trabajadoras de la Facultad. Si bien sería imposible fiscalizar la temperatura corporal de las y los estudiantes, sí sería bueno pensar en que hubiera algún tipo de sala de primeros auxilios o lugar donde, las personas que quizás estén con síntomas, puedan evacuar su consulta y tomarse la temperatura; también, que tengan claridad sobre dónde pueden acudir en caso de tener síntomas. Asimismo, en el caso de que haya algún estudiante, contagiado o contagiada, cuál sería el accionar: a quiénes tendría que avisarse, de qué manera, para poder realizar los aislamientos domiciliarios que prescriben los protocolos correspondientes.

Entiendo que la provisión de recursos de la que habló el señor Decano incluiría lo necesario para comprar estos insumos como jabón, termómetros y acondicionar distintos puntos...

**Sr. Decano.-** Prioritarios.

**Sra. Adelardi Miranda.-...** Básicamente, refiero a un lugar donde desarrollar esas actividades.

Estas serían, fundamentalmente, las preocupaciones más básicas, que también se extienden a lo que es el lugar donde se dan los Prácticos; donde se reciben las consultas en los Prácticos. Existen indicaciones específicas para el Palacio de Tribunales, que sabemos que también no tiene ni jabón ni papel higiénico. Además, también hay que ver cómo funciona la provisión de agua en el edificio. Todas esas preocupaciones se extienden a los lugares donde la Facultad desarrolla sus actividades; simplemente, eso.

Muchas gracias por la palabra.

**Sr. Decano.-** Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra el doctor Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Muchas gracias, Decano.

Primero, quiero felicitar a Carolina por el esfuerzo que hizo. La vimos transitar las aulas de la Facultad, del CBC; así que creo que estamos todos re contentos de que haya obtenido este logro tan importante para su carrera profesional. Además, sabemos de su vocación de servicio y conocemos cómo ella tiene puesta la camiseta de la UBA. Así que, Caro: felicitaciones.

Yo creo que acá los consejeros están poniendo el carro delante del caballo, porque para que sucedan todas las cosas que están planteando, primero, tienen que ocurrir otras. En primer lugar, que en el área metropolitana se levante la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio –ASPO–. En segundo término, aún cuando esté levantado el ASPO, el Poder Ejecutivo nacional, dentro de sus decretos de necesidad y urgencia, tiene que permitir las actividades de enseñanza en todos los niveles. Nos podrá gustar o no; podremos decir que afecta la autonomía universitaria –cada uno tendrá opinión–; pero la verdad es que las actividades presenciales de enseñanza en todos los niveles, en la República Argentina, están prohibidas por el decreto de necesidad y urgencia –novenio o décimo– que ya fue emitido.

También les recuerdo a los consejeros que, en el mes de mayo o junio –ya no recuerdo–, aprobamos una resolución del Decano, *ad referendum* de este Consejo Directivo, por la cual se estableció que...

– *Interferencias acústicas.*

**Sra. Secretaria (Nonna).-** Si pueden cerrar los micrófonos...

**Sr. Genovesi.-...** Donde aprobamos una resolución en el sentido de que, hasta que estas condiciones cambien, la Facultad iba a pasar a modalidad virtual todas las tareas de enseñanza.

De hecho, se hicieron las inscripciones a las mesas libres; se hicieron las inscripciones para el segundo cuatrimestre, en primera, segunda y creo que incluso, ahora, está en curso la tercera inscripción; se recibió a los estudiantes del Ciclo Básico Común que terminaron –en función de las condiciones que impuso la Universidad respecto de las correlativas– y pudieron inscribirse en este segundo cuatrimestre para ingresar a la Facultad. Es decir que la Facultad de Derecho y la Universidad están haciendo todo lo que tienen que hacer para que puedan desarrollarse, no digo con normalidad, pero sí con gran esfuerzo, las tareas académicas.

En general, estoy muy contento con el esfuerzo de todos los estudiantes, de las estudiantes, de las profesoras, de los profesores, de los docentes, de los nodocentes, porque estamos culminando el primer ciclo lectivo creo que en forma exitosa. Hemos podido llevar adelante todos los cursos. Estamos tomando las evaluaciones parciales. Vamos a tomar las evaluaciones finales. Así que eso no es poco.

Todas las preocupaciones que manifiestan los consejeros yo las comparto plenamente; pero, para eso, primero tienen que suceder una serie de circunstancias que nos exceden. En el ínterin nuestra obligación es que, mientras dure la situación de aislamiento, podamos continuar con las actividades académicas, con las actividades de investigación, con las actividades de extensión universitaria; con las actividades que estamos realizando de debate, de divulgación, etcétera.

Con relación, específicamente, al Protocolo que circuló el Decano y que es competencia del Decano emitir, cumple con todos los estándares; y diría que más que los estándares fijados por el Ministerio de Salud, las autoridades universitarias y la Superintendencia de Riesgo del Trabajo sobre este tipo de protocolos. Establece las generalidades del caso; establece las particularidades propias de la Facultad de Derecho.

Esto es un trabajo preventivo que nos va a permitir, en forma colaborativa y a través de las propuestas –que, por supuesto, son bienvenidas– respecto de las cuestiones particulares que tengan que observarse, un mejor funcionamiento.

Hay un tema presupuestario, obviamente. Somos concientes de la escasez de recursos que tiene la Universidad en su presupuesto, que sigue siendo el del año 2018 y respecto del cual estamos esperando refuerzos por parte del Poder Ejecutivo. En tal sentido, los consejeros que manifestaron todas estas inquietudes y que forman parte del oficialismo, podrían hacer las gestiones pertinentes para que se refuerce ese presupuesto conforme lo que hemos votado en este Consejo Directivo y en el Consejo Superior semanas atrás; y, así, tengamos esos recursos que nos permitan tener algún tipo de presencialidad, cuando se permita.

Obviamente, vamos a tener que evaluar en qué condiciones y cómo vamos a poder hacer esa presencialidad porque hay cuestiones que son insolucionables: por ejemplo, el tema de las aulas; la cantidad máxima de personas. Muchos aspectos fueron también señalados por los consejeros: el tema de la circulación; la cantidad de cursos a la tarde, a la noche; la cantidad de alumnos que tenemos. Todas esas son cuestiones que tendremos que ir resolviendo paulatinamente, pero paso a paso.

Hoy, nadie está en condiciones de decir cuándo se van a levantar las condiciones de aislamiento; cuándo vamos a poder circular. Nosotros podemos establecer los mejores planes pero, si los estudiantes y las estudiantes, los profesores, no pueden acceder a la Facultad porque el transporte está reservado para el personal esencial, entonces son dificultades que se van a ir sumando. Al respecto, queremos no solamente conformidad por parte del Poder Ejecutivo sino también de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad, que hacen a su competencia específica respecto de la circulación en CABA. Entonces, no es tan simple; no es soplar y hacer botellas.

Yo valoro el gran esfuerzo y la profesionalidad de todo el equipo de gestión de la Facultad de Derecho en cuanto al trabajo que está realizando para que estas circunstancias las podamos llevar delante de la mejor manera posible.

Hay situaciones que son imprevistas. En algunas, por lo general, podemos realizar ciertas previsiones; en otras, no, y tendremos que ir solucionándolas como lo hemos hecho en estos cinco meses, desde marzo.

Reitero: hay un montón de cosas para solucionar. La verdad, estamos frente a situaciones inéditas; pero la Facultad de Derecho estuvo a la altura de las circunstancias. Me quedo con el vaso lleno y no con el vaso vacío. Es fácil criticar pero, cuando uno ve lo que se ha hecho, estoy convencido de que vamos por la senda correcta.

Muchas gracias, señor Decano.

**Sr. Decano.-** Gracias a usted, consejero.

Tiene la palabra el consejero Leonardi.

**Sr. Leonardi.-** Muchas gracias, señor Decano; buenas tardes a todos los consejeros y consejeras.

Primero, quiero pedir las disculpas del caso dado que no tengo imagen por un problema de ancho de banda.

**Sr. Decano.-** Usted tiene problemas, pero nosotros lo escuchamos bien.

**Sr. Leonardi.-** Gracias.

En realidad, el consejero Genovesi ya planteó mucho de lo que yo quería decir. De hecho, lo hizo en mejores términos que los que podría haber utilizado yo, motivo por el cual no voy a redundar mucho sobre el particular. Pero, igualmente, me parece importante dejar en claro –para que esta no sea una discusión descentralizada y sin fin– que la aprobación de este Protocolo no nos va a exigir un retorno al funcionamiento presencial; la aprobación del Protocolo no nos va a dar la posibilidad de volver a las clases presenciales.

Sí es importante, obviamente, avanzar en la toma de decisiones ante la proyección de un potencial y gradual retorno a la actividad presencial. La idea es ir elaborando los instrumentos que prevean y nos permitan, justamente, ordenar y organizar ese retorno, en un futuro potencial. Por eso, me parece muy importante que, con previsión y con tiempo, se empiecen a esquematizar los reglamentos en el sentido de cómo podría llegar a ser.

Lo de “potencial” lo recalco el consejero Genovesi, dado que se tienen que dar un montón de otras cuestiones previas. En tal sentido, es trascendente que nosotros vayamos avanzando, como se avanzó en todo el esquema de trabajo para lograr la cursada virtual. Nos estamos adelantando; y me parece que es muy positivo.

Con respecto al Protocolo en sí, creo que hay que aclarar –como ya lo han dicho algunos consejeros preopinantes– que, contestes con lo que prevé el Protocolo de la UBA, tiene un detalle de funcionalidad suficiente. Obviamente, puede ser enriquecido con los planteos realizados, que comparto.

De hecho, lo que plantea el Protocolo es una modalidad de funcionamiento. En este tipo de documentos no se vuelcan todas las acciones materiales que van a permitir la puesta a punto a nivel edilicio y a nivel material. La implementación entiendo que corre por las áreas administrativas de la Facultad. En un protocolo no vamos a poner cuántos son los acrílicos que se necesitan o los litros de alcohol en gel o la cantidad de sanitizantes. Me parece que, a los efectos del instrumento y calidad del Protocolo es suficiente y autónomo; ello, más allá de las cuestiones que se han planteado. Por otra parte, es conteste con todos los criterios sanitarios que se vienen implementando en todos los organismos que trabajan la materia. Contempla todas estas previsiones. Nos brinda un documento final de implementación en nuestra casa de estudios lo suficientemente amplio como para continuar y avanzar con este texto, como esquema de base.

Para finalizar, obviamente, quiero rescatar el trabajo que se hizo por el profesionalismo puesto de manifiesto en su elaboración. Es más que necesario para empezar a desandar el camino que, esperemos, se genere pronto, que es el de retorno a la presencialidad.

Muchas gracias.

**Sr. Decano.-** Muchas gracias, consejero.

Doctora Nonna: vi que el consejero López Lage había vuelto a pedir la palabra; pero, previamente, ¿hay otro consejero que haya pedido la palabra?

**Sra. Secretaria (Nonna).-** No, señor Decano: el consejero López Lage.

**Sr. Decano.-** Entonces, tiene la palabra el consejero López Lage.

**Sr. López Lage.-** Más que nada, para hacer una aclaración breve.

El objetivo de tratar las observaciones fue por que se nos hizo una invitación a debatir este protocolo y su funcionamiento. Es por eso que nosotros venimos a discutirlo, a debatirlo y a hacer observaciones.

Desde la Secretaría Académica se nos envió el viernes el proyecto para verlo y hacer observaciones. Entonces, me parece raro lo que plantea el doctor Genovesi. De hecho, no es la primera vez que nos pasa dentro del Consejo Directivo. Voy a recordar que la vez anterior me pasó con el consejero Alvarez, quien nos decía que no podíamos plantear imposibles respecto de criticar algunas cuestiones que hoy en día –lo noticio al consejero Alvarez– se cumplieron: por ejemplo, lo que nosotros pedimos en cuanto a la eximición del Práctico. Actualmente, la Dirección de Alumnos está recibiendo las eximiciones del Práctico, cosa que en la anterior reunión del Consejo Directivo a mí me dijeron “no planteemos cosas que son imposibles”. Tal vez esto es más un rol de la juventud. Capaz que nosotros no creemos que haya cosas imposible, si no cosas que cuestan un poquito más.

En cuanto a las aclaraciones que solicité –tal vez el consejero Genovesi ya lo dijo–, tienen que ver con que estas cuestiones iban dirigidas no hacia la cursada presencial del segundo cuatrimestre si no a las actividades de Extensión Universitaria; al menos, por lo que entendí de sus palabras.

Yo pedí que se aclare cuál era el objetivo concreto de estos protocolos. No se aclaró si es solo para que se vuelva a las actividades en cuanto a Extensión Universitaria. Si hablamos de implementar los reglamentos necesarios para que se pueda generar un control, es una cosa. Ahora, si este protocolo se está debatiendo, se está discutiendo para volver a una cursada presencial en el segundo cuatrimestre, para mí eso, realmente, no se puede realizar. En lo personal, estoy en contra de que se vuelva a la cursada presencial en el segundo cuatrimestre.

Está claro que nosotros votamos otra cosa, que se aprobó, etcétera; pero hoy, como está planteada la cursada –y ese es el objetivo de lo que estamos debatiendo o de las observaciones que queremos realizar–, el funcionamiento de la oferta, las comisiones, las inscripciones y la distribución de los horarios de la cursada, no se pueden dar clases presenciales bajo ningún punto de vista; esto, según nuestra opinión.

Muchas gracias.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejero.

¿Alguien más solicita la palabra?

**Sra. Secretaria (Nonna).-** No, nadie más.

**Sr. Decano.-** Entonces, continuamos con el Orden del Día.

**2**

**Peticiones particulares**

**Sra. Secretaria (Nonna).**- En este punto, Peticiones Particular, ha pedido el uso de la palabra la consejera Cancela.

**Sr. Decano.**- Tiene la palabra la consejera Cancela.

**Sra. Cancela Echegaray.**- Gracias, señor Decano; buenas tardes a todos, consejeras y consejeros.

Simplemente, quería aprovechar esta sesión y este momento para destacar algunas cosas que estuvieron pasando en las últimas semanas; algunas las mencionó el consejero Genovesi.

A nosotros, desde la mayoría del claustro estudiantil, nos pone muy felices ser parte este año no solo de este Consejo Directivo sino, también, poder representar a los estudiantes en el Consejo Superior de la UBA; y fue ahí donde se discutió, a partir de una propuesta que hizo nuestro bloque, que los estudiantes...

- *Interferencia acústica.*

**Sra. Secretaria (Nonna).**- Perdón, consejera: la interrumpo porque no se la escucha muy bien, sino entrecortada.

**Sra. Cancela Echegaray.**- Ok; voy a subir el volumen...

**Sr. Decano.**- Sí; suba un poco el volumen.

**Sra. Cancela Echegaray.**- ¿Ahí está mejor?

**Sr. Decano.**- Sí.

**Sra. Cancela Echegaray.**- Más que nada, decía que hace un par de semanas, en el Consejo Superior –esto lo sabemos todos– se aprobó una iniciativa para que los estudiantes que se encontraban en la recta final del CBC pudieran inscribirse de forma condicional en las respectivas carreras. Pero nos gustaría destacar que las autoridades de nuestra Facultad –de esta Facultad– no han puesto ninguna otra condición adicional para la inscripción de esos estudiantes. Es decir que, al igual que todos los cuatrimestres, miles de estudiantes del CBC estas últimas semanas pudieron inscribirse en nuestra Facultad para continuar con sus estudios y comenzar, de manera virtual, lo que será su primer cuatrimestre, dentro de unos días. Realmente, nos parece que es un hecho no menor.

En tal sentido, creemos que garantizar el acceso a la educación y a nuestra Facultad siempre es un hecho para destacar y para celebrar. Por eso, queríamos felicitar y agradecer el trabajo de todo el personal docente, tanto del CBC como de nuestra Facultad, que a mi entender hicieron posible esto en tiempo récord.

Por otro lado, al día de hoy sí ya han finalizado las tres instancias de inscripción –la tercera fue el día viernes, hace muy poquito– para el segundo cuatrimestre de este año, para todos los estudiantes que ya nos encontramos cursando en la Facultad. La verdad, el calendario académico se cumplió tal como lo habíamos previsto en este mismo Consejo, como lo habíamos discutido o quizás hablado en sesiones anteriores; y se tuvieron en cuenta las sugerencias que, por lo menos desde la mayoría estudiantil, habíamos hecho a Secretaría Académica, que más tarde estuvieron en el reglamento de la cursada virtual: por ejemplo, las inscripciones condicionales.

Igualmente, sabemos que hubo algunos problemas en las asignaciones –debemos decirlo, obviamente–; algunas materias mal observadas; somos conscientes de eso. Pero durante las tres inscripciones estuvimos en contacto con muchos estudiantes asesorándolos, viendo cada caso en particular, cada problema, para tratar de dar una solución concreta. Muchas de esas situaciones, obviamente, las elevamos a Secretaría Académica y están en proceso de ser solucionadas. En ese sentido, también queremos destacarlo. Obviamente, seguiremos en contacto con los estudiantes que lo necesiten para poder solucionar los problemas que se vayan suscitando.

Por otro lado, casi por último, como lo mencionaba recién, nosotros estamos llevando adelante un trabajo muy arduo en el Consejo Superior. Estamos haciendo las propuestas necesarias para que los estudiantes que finalicen sus estudios en estas próximas semanas –falta muy poco para que termine el cuatrimestre– puedan comenzar a tramitar sus títulos definitivos o intermedios. Entendemos que la mayor parte de la confección de los títulos, obviamente, no se da solo en nuestra Facultad y que es fundamental el trabajo en conjunto del Rectorado, del CBC y de otras instituciones; pero sí nos pone muy contentos que nos hayan informado también, desde Secretaría Académica, que nuestra Facultad ha escuchado algunas propuestas que hicimos en sesiones anteriores, desde que comenzó la cuarentena, para que aquellos estudiantes que han presentado la tramitación de

sus títulos antes de que comience la cuarentena puedan pasar a retirarlos. La idea es que pueda llevarse a cabo una especie de protocolo para que, dentro de las próximas semanas, más pronto que tarde, por fin puedan retirar sus títulos, que tan esperados son.

Así que queremos agradecer el trabajo que se está llevando adelante. Nos ponernos a entera disposición para lo que haga falta, obviamente, a efectos de cuidar tanto al personal de la Facultad como, por supuesto, a los estudiantes.

Por último, contarles a todos que, teniendo en cuenta que se acerca el final del primer cuatrimestre, hace poco también le hemos solicitado a la Secretaría Académica que exista algún tipo de certificado de notas definitivas. Sabemos que esto es difícil. Estamos pensando, por ejemplo, en la posibilidad de un correo electrónico a través del mail académico, donde se pueda dar seguridad a los estudiantes de cuál es su nota final, máxime luego de este cuatrimestre, que fue tan duro para todos. Así, frente a cualquier eventualidad –algún error material involuntario en la carga de la nota–, ellos podrán tener una constancia de cuál fue su nota definitiva y, en todo caso, poder hacer el reclamo, por ahora, de manera virtual. Esperamos poder contar con esto en las próximas semanas, también.

Nada más que eso; y muchas gracias por el uso de la palabra, señor Decano.

**Sr. Decano.-** Muchas gracias.

Quería hacer una aclaración a propósito de lo último que usted ha manifestado, consejera Canela. El lunes próximo se ha de entregar a los egresados los diplomas que están en la Facultad, los que se encuentra en la Facultad. Los egresados deben solicitar un turno para que les sean entregados los diplomas y todo el trámite de información será comunicado a través de la página web.

En cuanto al resto de los títulos que están en trámite, nos encontramos esperando una resolución del Consejo Superior puesto que, de momento, no podemos avanzar significativamente dado que carecemos de las herramientas del caso.

Quedan ustedes informados.

¿Alguien más pidió la palabra?

**Sra. Secretaria (Nonna).-** El consejero Dekker.

**Sr. Decano.-** Tiene la palabra el consejero Dekker.

**Sr. Dekker.-** Buenas tardes a todos y a todas; gracias, señor Decano, por darme el uso de la palabra.

Antes de hacer uso de la palabra, quería volver a destacar el trabajo silencioso de toda la planta de empleados de la Facultad –nodocentes–; me parece que es un momento muy importante para poder destacarlo. Muchas veces pasa que nos conectamos a las 18 para poder participar de esta reunión de Consejo y, detrás de cada reunión, hay mucho trabajo. Entonces, quería destacarlo para que –obviamente– conste en actas. Imagino que todos los consejeros y consejeras compartimos esta opinión, pero me parece importante seguir destacando el esfuerzo que se viene haciendo desde el personal nodocente.

Quería hacer uso de la palabra, lo más brevemente posible, para expresar nuestra postura, desde la mayoría estudiantil, con respecto la desaparición de Facundo Castro. No voy a contar los hechos ni lo ocurrido porque es un caso de público conocimiento. De todas maneras, no quiero dejar de mencionar algunos puntos que me parecen importantes, que nos interpelan como estudiantes de Abogacía, como profesionales y también, obviamente, como militantes políticos.

Como se sabe por distintos testigos que han brindado su testimonio, la última vez que se lo vio fue cuando fue detenido por la policía bonaerense. Abundan las contradicciones y las irregularidades en todo lo que se está conociendo a través de los medios de comunicación. Por ejemplo, se comenzó el rastillaje pasados los 70 días de su desaparición. Unos días más tarde, recién las fuerzas de seguridad provinciales fueron apartadas de la propia investigación y pasó a manos de autoridades federales.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la ONU ya formularon un pedido de informes al Estado argentino para que detalle información sobre el caso. Vale la aclaración en el sentido de que el caso se caratuló como “desaparición forzosa” en Naciones Unidas. La desaparición forzosa y forzada de personas es considerada un delito de lesa humanidad. Entonces, no podemos permitir que, a 37 años de la recuperación de la democracia, sucedan casos de esta gravedad.

Lo concreto es que, hoy, Facundo es un desaparecido más en democracia y exigimos su aparición: en este Consejo, nos preguntamos dónde está Facundo.

Nada más que eso; muchas gracias.

**Sr. Decano.-** Gracias, consejero.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- Ha pedido otra vez el uso de la palabra el consejero López Lage.

**Sr. Decano.**- Consejero López Lage: sintéticamente, por favor; ya es reiterativo su pedido de uso de la palabra.

**Sr. López Lage.**- No; pero este es otro punto del Orden del Día.

En este punto, Peticiones particulares, nosotros queríamos mencionar que ha habido un error bastante grave en la información que han enviado desde el CBC a nuestra Facultad y cuyos datos ha cargado esta casa –tengo entendido– rapidísimo, para que los estudiantes del CBC que tengan tres materias aprobadas se puedan inscribir; pero hay una cuestión en el sentido de que el padrón no incluyó a muchos estudiantes que tenían más de tres materias aprobadas; ello, por lo que vimos nosotros dentro de las inscripciones del 22 y del 31.

Hasta el día de hoy, muchos estudiantes del CBC no han podido inscribirse en nuestra Facultad: por ejemplo, aquellos que tenían más de tres materias aprobadas. Los que tenían cuatro materias aprobadas no figuraban en el padrón que había enviado al CBC. Correspondía su inscripción por nota al Decano, pero todavía no han tenido una respuesta sobre el particular.

Lo que nosotros queríamos solicitar es que se pueda trabajar de manera acelerada para que, dentro de lo que queda de este primer cuatrimestre y antes de que comience el segundo, estos estudiantes puedan sumarse a la cursada, dado que tienen por de más cumplidos los requisitos exigidos. Incluso, hay muchos de ellos que tenían hasta las seis materias aprobadas y el CBC no había enviado el padrón correspondiente.

Por otro lado, también, solicitar la solución, de acá al 18 de agosto, con respecto a la presentación de los trámites de los títulos. Agradecer al Decano, también, por la solución que nos ha comentado en el sentido de que, a partir del lunes, se va a comenzar a entregar, por turnos, los títulos que ya estén expedidos y dentro de la Facultad. En ese sentido, estamos muy contentos de que esto suceda porque es muy importante para los estudiantes que se graduaron a efectos de poder matricularse o jurar, siendo que los Colegios Públicos de Abogados hoy están matriculando de forma virtual; y, para poder ejercer, esto es importantísimo. Así que agradecer por todos los esfuerzos que se están realizando.

Asimismo pedir un esfuerzo más para que, de acá al 18 de agosto, se pueda trabajar a efectos de que aquellos estudiantes que se recibieron durante este cuatrimestre puedan presentar el trámite de su título.

Señor Decano: otra vez, muchas gracias por cederme el uso de la palabra.

**Sr. Decano.**- Gracias, consejero.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- No tenemos más pedidos de uso de la palabra.

### 3

#### **Proyectos presentados**

- *No se producen manifestaciones.*

### 4

#### **Consideración del Acta N° 41**

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

### 5

#### **Asuntos entrados pasados a comisión**

**Sr. Decano.**- Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).**- (Lee)

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

- |                        |   |
|------------------------|---|
| 1. TRI-UBA<br>32354/20 | <i>Resolución (D) N° 6733/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la elevación al Consejo Superior la renuncia del docente Guido Tawil, al cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, a partir del 17 de marzo de 2020.-</i> |
|------------------------|---|

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

- 2.- TRI-UBA  
33134/20 *Resolución (D) N° 6739/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba la modificación de las Becas de Transporte, en virtud de la pandemia Covid-19.*
- 3.- EXP-UBA  
62857/17 *Resolución (D) N° 6727/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba la adenda al Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación entre la Facultad y la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.*
- 4.- EXP-UBA  
20120/20 *Resolución (D) N° 6728/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba el Convenio de Pasantías entre la Facultad y el Ministerio de Educación de la Nación.*
- 5.- EXP-UBA  
20119/20 *Resolución (D) N° 6729/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba el Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad y la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP).*
- 6.- EXP-UBA  
14265/20 *Resolución (D) N° 6730/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba el Convenio de Pasantías entre la Facultad y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham).*
- 7.- EXP-UBA  
17952/10 *Resolución (D) N° 6731/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual rescinde el Convenio de Pasantías entre la Facultad y la abogada Carolina María Mancurti.*
- 8.- TRI-UBA  
33927/20 *Resolución (D) N° 6743/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual acredita puntaje a los Estudiantes que han participado del Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación (Resol. 499/10).*
- 9.- TRI-UBA  
34313/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Uriel Natan BEKERMAN (DNI 38.994.716) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 10.- TRI-UBA  
34314/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Tomás BRUSCO (DNI 39.387.918) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 11.- TRI-UBA  
34315/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Maximiliano BELLINO (DNI 40.245.039) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 12.- TRI-UBA  
34316/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Natalia Mijal CATAIFE (DNI 40.808.203) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 13.- TRI-UBA  
34317/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Camila María FIORITO NUÑEZ (DNI 39.760.638) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 14.- TRI-UBA  
34319/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Braian Damián GOMEZ (DNI 39.658.341) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 15.- TRI-UBA  
34322/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Azul Martina NAVARRO (DNI 38.401.001) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 16.- TRI-UBA  
34331/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Jessica OU (DNI 40.242.080) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 17.- TRI-UBA  
34333/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Camila PEREZ LOSADA (DNI 39.245.254) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 18.- TRI-UBA  
34334/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Tomás SAINZ VARGAS (DNI 39.981.187) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 19.- TRI-UBA  
34335/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Natalia Nádae ZORZIN (DNI 39.244.260) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
- 20.- TRI-UBA  
34336/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Giuliana ALOISI (DNI 40.134.687) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Comercial Luigi Bocconi (Italia).*
- 21.- TRI-UBA  
34338/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Daiana ALTERA (DNI 39.106.769) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Federal Río Grande del Sur (Brasil).*
- 22.- TRI-UBA  
34339/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Martina CASSANI (DNI 39.459.251) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Erasmo de Róterdam (Holanda).*
- 23.- TRI-UBA  
34340/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Rocio Belen CAZELLA MENDEZ (DNI 93.255.810) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes en Bucerius Law School (Alemania).*
- 24.- TRI-UBA  
34341/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Camila DI FONZO RECCHIA (DNI 37.843.197) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Tulane (Estados Unidos).*

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

- 25.- TRI-UBA 34342/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Manuela DIAZ (DNI 38.396.481) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con New York University (Estados Unidos).
- 26.- TRI-UBA 34343/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Florencia Mariel FERNANDEZ (DNI 39.243.663) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Tor Vergata (Italia)
- 27.- TRI-UBA 34344/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Mayra Agostina GALINDEZ (DNI 38.995.486) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Jean Moulyn III (Francia)
- 28.- TRI-UBA 34345/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Maité GUERRERO (DNI 39.403.769) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad University of Texas Law School
- 29.- TRI-UBA 34346/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Natalia LAMARFA SINISI (DNI 40.633.906) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Chile (Chile)
- 30.- TRI-UBA 34347/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico al estudiante Mariano Gastón LAMBOGLIA (DNI 38.201.490) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Mesina (Italia)
- 31.- TRI-UBA 34348/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Lucila Florencia LECCADITO (DNI 39.560.850) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Mesina (Italia)
- 32.- TRI-UBA 34349/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante María Florencia LEIVA (DNI 38.464.886) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Carlos III de Madrid (España)
- 33.- TRI-UBA 34350/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Lucia LINARES (DNI 38.617.770) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Boston University (Estados Unidos)
- 34.- TRI-UBA 34351/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico al estudiante Osvaldo Lucio MEGY (DNI 38.998.244) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de San Pablo (Brasil).
- 35.- TRI-UBA 34352/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante María Jazmín MURACCIOLE GOLDBERG (DNI 40.238.754) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Paris II Panthéon-Assas (Francia).
- 36.- TRI-UBA 34353/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Micaela PEIRETTI (DNI 39.912.366) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Complutense de Madrid (España).
- 37.- TRI-UBA 34354/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico al estudiante Emanuel Javier PEREZ ACHA (DNI 32.064.664) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Estudios de Milán (Italia)
- 38.- TRI-UBA 34355/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Sofía Tamara POZZOLI (DNI 39.542.613) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Murcia (España)
- 39.- TRI-UBA 34356/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Mariana Victoria TRONCOSO (DNI 39.635.633) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Estatal Paulista (UNESP)
- 40.- TRI-UBA 34357/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Stefania Brenda VUJOVICH (DNI 40.136.431) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- 41.- TRI-UBA 34358/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Florencia ZUBELDIA CASCON (DNI 36.314.461) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne (Francia)
- 42.- TRI-UBA 34359/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante María Mercedes LOVAGLIO RIVAS (DNI 39.371.717) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Tulane (Estados Unidos)
- 43.- TRI-UBA 34360/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Johanna Araceli GONZALEZ (DNI 38.399.186) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes en Sciences Po (Francia).

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:**

- 1.- TRI-UBA 33118/20 El Departamento de Posgrado eleva la oferta correspondiente al "Programa de Actualización en Derecho Penal " de 144 horas de duración, Modalidad ON-LINE.-
- 2.- TRI-UBA 33120/20 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de la Maestría en Traducción e Interpretación, respecto de la designación de jurados para la tesis de la alumna Jimena Talavera (PAS 116382825).
- 3.- TRI-UBA 33124/20 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 29 de junio del 2020.-
- 4.- TRI-UBA 33131/20 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 29 de junio del 2020.-

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| 5.- TRI-UBA<br>33216/20  | <i>El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 6 de julio del 2020.-</i>  |
| 6.- TRI-UBA<br>33641/20  | <i>El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Bello).-</i>  |
| 7.- TRI-UBA<br>33643/20  | <i>El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Vaz Perdigao).-</i>   |
| 8.- TRI-UBA<br>33645/20  | <i>El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Tanno).-</i>  |
| 9.- TRI-UBA<br>33646/20  | <i>El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Venere).-</i>   |
| 10.- TRI-UBA<br>34246/20 | <i>El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Filosofía, de fecha 19 de julio del 2020.-</i>  |
| 11.- TRI-UBA<br>34118/20 | <i>El Departamento de Posgrado eleva la Oferta de cursos complementaria de Doctorado, Cursos Independientes, Programas de Actualización, Carreras de Especialización y Maestrías; para el ciclo lectivo 2020.-</i> |
| 12.- TRI-UBA<br>34234/20 | <i>El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de la Maestría en Traducción e Interpretación, respecto de la designación de jurados de la alumna Nataly POVEDA CARDOZO.</i>                                     |

**Sr. Decano.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

## 6

### Despachos de comisiones

**Sr. Decano.-** Tenemos despachos producidos por dos comisiones: la de Enseñanza, y la de Investigación y Posgrado.

Yo les iba a proponer por razones de tiempo, y dado que estuvieron presentes muchos de ustedes en las comisiones que se hicieron y dieron sus conformidades, que los tratemos en bloque, en conjunto; y en todo caso, quienes tengan que hacer alguna observación, abstenerse o votar en contra o exponer previamente –si lo quieren hacer–, lo manifiesten solicitando la palabra. En lo demás, aprobamos todo en bloque; si les parece bien.

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario.*

**Sr. Decano.-** Comenzamos con la Comisión de Enseñanza.

Obra en poder de los señores consejeros copia de los despachos. Quien quiera cuestionar, de alguna manera, alguno de los despachos, lo invito a solicitar la palabra.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** El consejero Álvarez ha pedido la palabra.

**Sr. Decano.-** Tiene la palabra el consejero Álvarez.

**Sr. Álvarez.-** Gracias, señor Decano; gracias, señora Secretaria Académica; buenas noches a todas y a todos.

Simplemente, señor Decano, para manifestar mi satisfacción por el hecho de que casi se haya convertido en un hecho de funcionamiento burocrático del Cuerpo que hoy estemos considerando más de 24 expedientes de reconocimiento de puntaje para alumnos que han desarrollado experiencias de intercambio en universidades del exterior, todas ellas importantes escuelas de Derecho de distintos países. Quiero detenerme un minuto en señalar este acontecimiento porque es una política académica de enorme trascendencia. Así que, simplemente, quiero manifestar este acontecimiento.

Como adelanté, decir que me causa mucha satisfacción que la Universidad de Buenos Aires haya incorporado esta práctica tan inusual, en nuestro sistema educativo, de intercambios tan extendidos y con reconocimiento curricular.

También, quiero hacer extensivo este motivo de satisfacción al hecho de que estamos aprobando en el Orden del Día el reconocimiento de puntaje a alumnos por realización de actividades de investigación, otra importante innovación curricular que hizo la Facultad de Derecho en la actualización curricular del año 2004, que luego fue puesto en funcionamiento. Esto abre muchísimas posibilidades a nuestros alumnos en el sentido de que diversos temas o actividades que los motivan, que los estimulan, que les interesan, además de la posibilidad de realizarlas tengan el reconocimiento curricular respectivo.

En definitiva, la Facultad también se beneficia no solo por el mayor interés, protagonismo y compromiso de sus estudiantes sino, asimismo, porque en definitiva muchos de esos programas de

intercambio no son otra cosa que un reconocimiento institucional de la calidad con la que formamos a nuestros alumnos, que son recibidos en cada una de estas prestigiosas universidades del mundo como propios; así que, simplemente, eso.

Quería, por un lado, celebrar este hecho burocrático y remarcar la satisfacción por la importante política académica que subyace en cada uno de ellos.

Muchísimas gracias, señor Decano.

**Sr. Decano.-** Muchas gracias, consejero Álvarez.

Tiene la palabra el doctor Vítolo.

**Sr. Vítolo (Daniel).-** Señor Decano: como usted invitó a que, para hacer más sencillo todo el tema de la votación, los que no iban a votar algo lo dijeran, yo quiero decir que en el caso de la Comisión de Enseñanza nos vamos a abstener en los puntos 1 a 7.

No consideramos que sea la manera en que corresponda haber resuelto temas ad referendum del Consejo con un Consejo funcionando; y que no tenían tanta urgencia. En los puntos 3 y 5, particularmente, porque son convenios sobre los cuales nosotros nunca votamos favorablemente.

Entonces, puntos 1 a 7, abstención; simplemente, que quede constancia, señor Decano; nada más.

**Sr. Argentó.-** Yo también me abstengo en los puntos 1 a 7.

**Sr. Decano.-** Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los puntos 1 a 42 de la Comisión de Enseñanza, dejando constancia de las abstenciones de los señores consejeros Vítolo y Argentó en los puntos 1 a 7.

– Sin más observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

1. TRI-UBA 32354/20 *Resolución (D) N° 6733/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la elevación al Consejo Superior la renuncia del docente Guido Tawil, al cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, a partir del 17 de marzo de 2020.-  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argentó – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 2.- TRI-UBA 33134/20 *Resolución (D) N° 6739/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba la modificación de las Becas de Transporte, en virtud de la pandemia Covid-19.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argentó – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 3.- EXP-UBA 62857/17 *Resolución (D) N° 6727/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba la adenda al Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación entre la Facultad y la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 4.- EXP-UBA 20120/20 *Resolución (D) N° 6728/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba el Convenio de Pasantías entre la Facultad y el Ministerio de Educación de la Nación.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 5.- EXP-UBA 20119/20 *Resolución (D) N° 6729/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba el Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad y la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 6.- EXP-UBA 14265/20 *Resolución (D) N° 6730/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual aprueba el Convenio de Pasantías entre la Facultad y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 7.- TRI-UBA 33927/20 *Resolución (D) N° 6743/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual acredita puntaje a los Estudiantes que han participado del Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación (Resol. 499/10).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argentó – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela EtcheGARAY C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

- 8.- TRI-UBA  
34313/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Uriel Natan BEKERMAN (DNI 38.994.716) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 9.- TRI-UBA  
34314/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Tomás BRUSCO (DNI 39.387.918) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 10.- TRI-UBA  
34315/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Maximiliano BELLINO (DNI 40.245.039) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 11.- TRI-UBA  
34316/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Natalia Mijal CATAIFE (DNI 40.808.203) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 12.- TRI-UBA  
34317/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Camila María FIORITO NUÑEZ (DNI 39.760.638) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 13.- TRI-UBA  
34319/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Braian Damián GOMEZ (DNI 39.658.341) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 14.- TRI-UBA  
34322/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Azul Martina NAVARRO (DNI 38.401.001) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 15.- TRI-UBA  
34331/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Jessica OU (DNI 40.242.080) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 16.- TRI-UBA  
34333/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Camila PEREZ LOSADA (DNI 39.245.254) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 17.- TRI-UBA  
34334/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Tomás SAINZ VARGAS (DNI 39.981.187) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 18.- TRI-UBA  
34335/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la estudiante Natalia Nádae ZORZIN (DNI 39.244.260) quien ha participado del programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

- 19.- TRI-UBA  
34336/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Giuliana ALOISI (DNI 40.134.687) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Comercial Luigi Bocconi (Italia).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 20.- TRI-UBA  
34338/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Daiana ALTERA (DNI 39.106.769) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Federal Río Grande del Sur (Brasil)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 21.- TRI-UBA  
34339/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Martina CASSANI (DNI 39.459.251) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Erasmo de Róterdam (Holanda)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 22.- TRI-UBA  
34340/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Rocio Belen CAZELLA MENDEZ (DNI 93.255.810) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes en Bucerius Law School (Alemania)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 23.- TRI-UBA  
34341/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Camila DI FONZO RECCHIA (DNI 37.843.197) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Tulane (Estados Unidos)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 24.- TRI-UBA  
34342/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Manuela DIAZ (DNI 38.396.481) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con New York University (Estados Unidos).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 25.- TRI-UBA  
34343/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Florencia Mariel FERNANDEZ (DNI 39.243.663) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Tor Vergata (Italia)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 26.- TRI-UBA  
34344/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Mayra Agostina GALINDEZ (DNI 38.995.486) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Jean Moulym III (Francia)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 27.- TRI-UBA  
34345/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Maité GUERRERO (DNI 39.403.769) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad University of Texas Law School  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 28.- TRI-UBA  
34346/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Natalia LAMARFA SINISI (DNI 40.633.906) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Chile (Chile)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 29.- TRI-UBA  
34347/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Mariano Gastón LAMBOGLIA (DNI 38.201.490) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Mesina (Italia)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 30.- TRI-UBA  
34348/20
- La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Lucila Florencia LECCADITO (DNI 39.560.850) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Mesina (Italia)  
Dictamen de la Comisión:

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

- Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 31.- TRI-UBA**  
34349/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante María Florencia LEIVA (DNI 38.464.886) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Carlos III de Madrid (España)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 32.- TRI-UBA**  
34350/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Lucía LINARES (DNI 38.617.770) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Boston University (Estados Unidos)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 33.- TRI-UBA**  
34351/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Osvaldo Lucio MEGY (DNI 38.998.244) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de San Pablo (Brasil).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 34.- TRI-UBA**  
34352/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante María Jazmín MURACCIOLE GOLDBERG (DNI 40.238.754) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Paris II Panthéon-Assas (Francia).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 35.- TRI-UBA**  
34353/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Micaela PEIRETTI (DNI 39.912.366) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Complutense de Madrid (España).  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 36.- TRI-UBA**  
34354/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Emanuel Javier PEREZ ACHA (DNI 32.064.664) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Estudios de Milán (Italia)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 37.- TRI-UBA**  
34355/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Sofía Tamara POZZOLI (DNI 39.542.613) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Murcia (España)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 38.- TRI-UBA**  
34356/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Mariana Victoria TRONCOSO (DNI 39.635.633) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Estatal Paulista (UNESP)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 39.- TRI-UBA**  
34357/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Stefania Brenda VUJOVICH (DNI 40.136.431) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 40.- TRI-UBA**  
34358/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Florencia ZUBELDIA CASCON (DNI 36.314.461) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne (Francia)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.
- 41.- TRI-UBA**  
34359/20  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante María Mercedes LOVAGLIO RIVAS (DNI 39.371.717) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Tulane (Estados Unidos)  
Dictamen de la Comisión:  
Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etcheagaray C. - R. López Lage  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Martes 4 de agosto de 2020**  
**Acta N° 42**  
**Sesión Virtual**

**42.- TRI-UBA** 34360/20 *La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico a la estudiante Johanna Araceli GONZALEZ (DNI 38.399.186) quien ha participado del programa de intercambio de estudiantes en Sciences Po (Francia).*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – C. Clerc - A. Argento – F. Leonardi – A. Adelardi – C. Cancela Etchegaray C. - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*

**Sr. Decano.-** Entonces, se aprueban todos los despachos, con las abstenciones de los señores consejeros Vítolo y Argento en los puntos 1 a 7.

Pasamos a la consideración de los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado, con el mismo procedimiento: se pone a consideración el bloque y, si algún consejero tiene reservas, que las manifieste y opte por concretar sus ideas a través del voto.

Tiene la palabra el doctor Vítolo.

**Sr. Vítolo (Daniel).-** Solo para dejar constancia de que voto a favor de todos los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado, como lo indiqué en el chat.

**Sr. Decano.-** Muchas gracias, doctor Vítolo.

**Sr. Argento.-** Yo voto en igual sentido que el doctor Vítolo, señor Decano.

– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:**

- 1.- TRI-UBA** 33118/20 *El Departamento de Posgrado eleva la oferta correspondiente al "Programa de Actualización en Derecho Penal " de 144 horas de duración, Modalidad ON-LINE.-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 2.- TRI-UBA** 33120/20 *El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de la Maestría en Traducción e Interpretación, respecto de la designación de jurados para la tesis de la alumna Jimena Talavera (PAS 116382825).*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 3.- TRI-UBA** 33124/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 29 de junio del 2020.-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 4.- TRI-UBA** 33131/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 29 de junio del 2020.-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 5.- TRI-UBA** 33216/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 6 de julio del 2020.-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 6.- TRI-UBA** 33641/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Bello).-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 7.- TRI-UBA** 33643/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Vaz Perdigao).-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 8.- TRI-UBA** 33645/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Tanno).-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 9.- TRI-UBA** 33646/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 13 de julio del 2020 (Venere).-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 10.- TRI-UBA** 34246/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Filosofía, de fecha 19 de julio del 2020.-*  
*Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devia – L. Niño – C. Clerc – D. Vítolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*

- 11.- TRI-UBA  
34118/20
- El Departamento de Posgrado eleva la Oferta de cursos complementaria de Doctorado, Cursos Independientes, Programas de Actualización, Carreras de Especialización y Maestrías; para el ciclo lectivo 2020.-*
- Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devía – L. Niño – C. Clerc – D. Vitolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*
- 12.- TRI-UBA  
34234/20
- El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de la Maestría en Traducción e Interpretación, respecto de la designación de jurados de la alumna Nataly POVEDA CARDOZO.*
- Dictamen de la Comisión:*  
*Fdo: L. Devía – L. Niño – C. Clerc – D. Vitolo – A. Adelardi - R. López Lage*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.*

**Sr. Decano.-** Quedan aprobados los despachos 1 a 12.

### **III**

## **FIN DE LA SESION**

**Sr. Decano.-** Doctora Nonna: no sé si usted quiere manifestar algo.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** Solamente, reiterar la invitación a la jornada de mañana.

**Sr. Decano.-** Gracias, doctora Nonna.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión siendo las 19 y 06.

- **Son las 19 y 06.**